

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6730 *SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN ANDALUZA SETRANSA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por el Consejo de Administración de la mercantil Servicios Integrales para la Educación Andaluza Setransa, S.A., se ha acordado convocar reunión de la Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Calle Mesena, número 33, 1.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 12 de septiembre de 2017, a las diez horas treinta minutos, y en caso de no existir quorum suficiente, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 2017, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2016 (comprensivas del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo).

Segundo.- Censura y Aprobación si corresponde de la gestión del órgano de administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de consejero por cooptación realizado por el Consejo de Administración y, en consecuencia, nombramiento de nuevo consejero de la sociedad hasta alcanzar el número de cuatro consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad, titular y suplente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Otorgamiento de Facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la Junta quedan a disposición de los socios en el domicilio social todos aquellos documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta de socios, pudiendo ser enviados de forma gratuita e inmediata copia de los mismos si así se solicita. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Se recuerda a los accionistas el derecho de información que les viene reconocido por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y el derecho reconocido en el artículo 172 de la misma Ley.

Madrid, 5 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Martín Paredes.

ID: A170055068-1

cve: BORME-C-2017-6730